







EAPN-ESPAÑA

INVITACIÓN A PRESENTACIÓN DE OFERTAS VÍDEO/S DEL PROYECTO ACCESO VITAL









La Red Europea de Lucha contra la Pobreza en España (EAPN-ES) invita a entidades a presentar ofertas para un servicio de realización de un video documental y su teaser, para la difusión del proyecto "DETECCIÓN Y MOVILIZACIÓN DE LAS PERSONAS ELEGIBLES PARA EL INGRESO MÍNIMO VITAL EN SITUACIÓN DE NON TAKE UP", financiado por el Real Decreto 378/2022, de 17 de mayo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, por un importe de 102.036.066 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso que su entidad estuviese interesada en proporcionar este servicio sería necesario que nos hicieran llegar una propuesta del servicio atendiendo a los requisitos establecidos en la descripción del servicio junto a un presupuesto firmado hasta el 5 de febrero de 2024 (incluido), a la dirección de correo electrónico maria-alonso@eapn.es, que contenga el presupuesto total, con impuestos y retenciones que apliquen en su caso (IVA, IRPF), no pudiendo superar el importe de dicho presupuesto la cifra de 40.000,00 €, IVA no incluido.

Junto con la propuesta enviada se deberá adjuntar porfolio con trabajos similares a los descritos en la presente invitación y el Anexo que acompaña, con especial énfasis en aquellos que hayan presentado un enfoque social y/o que reflejen la experiencia de la empresa en narrativas con animaciones.

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El resultado del servicio será la realización de un **video documental del proyecto Acceso Vital y su teaser**, que presente de forma resumida el contexto de su surgimiento, el diseño de la investigación, las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos, para cuadrar las recomendaciones de EAPN para mejorar el acceso al IMV y reducir el Non Take-Up (NTU).

- A. **Productos esperados**: un video documental audiovisual del proyecto y un teaser del video documental. La entrega de los productos finales será en formato Full HD, incluyendo también la adaptación del *teaser* a las redes sociales (formato vertical). Se espera también la entrega de entrevistas y material de producción (en bruto) que EAPN-ES considere necesario.
- B. **Tiempo estimado**: 25 a 40 minutos, para el vídeo documental del proyecto; 1 minuto para el *teaser*.
- C. **Canales de difusión previstos:** Sitio web, Youtube, Redes Sociales, proyecciones en eventos/salas.

Para el cálculo preciso del servicio adjuntamos Anexo I, donde se amplía la información sobre el servicio y los productos esperados.









2. DURACIÓN DEL SERVICIO:

El contrato tendrá una duración desde la fecha de formalización del Contrato hasta la entrega de los 2 productos finales, que, en todo caso, deberá producirse antes del 12 de marzo de 2024.

La prórroga del Contrato, en caso de acordarse, habrá de formalizarse y suscribirse por ambas partes por escrito y duplicado, previa revisión del alcance del servicio e importe de este.

3. DATOS A INCLUIR EN PRESUPUESTO:

 Nombre del proyecto al que se imputa el gasto y que debe aparecer en el presupuesto:

Actuación realizada en el marco del proyecto "Detección y movilización de las personas elegibles para el ingreso mínimo vital en situación de non-take up" aprobado por Resolución de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social de fecha 5 de septiembre de 2022 (subvención concedida al amparo del Real Decreto 378/2022, de 17 de mayo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la Inclusión social, publicada en el BOE en fecha 16 de septiembre de 2022), financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a través del Componente 23.17 – Fomento del Crecimiento Inclusivo mediante la vinculación de las políticas de inclusión sociolaboral al ingreso mínimo vital.

Datos Fiscales de EAPN-ES:

RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSION SOCIAL EN EL ESTADO ESPAÑOL (EAPN-ES)

CIF: G45556586 Calle Tribulete, 18 28012 Madrid

Sus Datos Fiscales:

- · Especificar razón social, domicilio fiscal y CIF.
- Para ser adjudicatario es necesario aportar la siguiente documentación: o Alta en el IAE y/o Mod. 036 de alta, certificado censal de alta









- o Certificado de estar al corriente de pago en Seguridad Social y Hacienda.
- Declaración de no estar incurso en ninguna prohibición para contratar o como perceptor de subvenciones
- Especificar el desglose de los impuestos de IVA e IRPF (tipo y cuantía de la factura). Si los servicios prestados están exentos de IVA indicar en la factura el artículo de la Ley que lo estipula.

La aceptación del presupuesto se notificará a través de correo electrónico.

4. FORMA DE FACTURACIÓN / PAGO:

El pago será mediante transferencia bancaria de acuerdo con el precio ofertado, previa presentación de la factura correspondiente y en base al calendario de pagos que se indica a continuación:

- 50% del total (IVA incluido), a la firma del contrato entre las partes.
- 50% una vez finalizado el servicio, previo visto bueno por parte de EAPN-ES a los productos entregados, y antes del 31 de marzo de 2024.

5. PROTECCIÓN DE DATOS:

El adjudicatario deberá respetar las prescripciones del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y normas que la desarrollen.

A los efectos del citado Reglamento, el adjudicatario tendrá la consideración de "encargado del tratamiento" y deberá:

- a. De manera previa a la realización de captación de imágenes de profesionales, participantes y otras personas cuya identidad pueda ser reconocida en los productos generados, recabar el consentimiento de las personas entrevistadas para la grabación de imagen y voz, facilitando el modelo de consentimiento proporcionado por EAPN-ES para su cumplimentación y firma por la persona afectada.
- b. Mantener la confidencialidad de los datos de carácter personal a que tenga acceso o haya elaborado por razón de la ejecución del contrato, y, a tal efecto, adoptará las medidas de tipo técnico y organizativo necesarias para garantizar la seguridad y evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, en atención al









estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos.

b. Tratar los datos de carácter personal de forma confidencial y reservada, no pudiendo ser objeto de cesión, difusión, publicación, o utilización para finalidades distintas de las establecidas en el pliego. Esta obligación seguirá vigente una vez el contrato se haya extinguido.

Los datos serán conservados durante todo el tiempo en que se mantenga la relación contractual de prestación de servicios y, aún después, hasta que prescriban las eventuales responsabilidades que se pudieran derivar de la misma y durante todo el tiempo exigido por la normativa aplicable.

La empresa adjudicataria tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, así como a la limitación de su tratamiento, a oponerse al mismo y a su portabilidad. Ante cualquier eventual vulneración de sus derechos, se puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Si se facilitan datos de terceros, quien lo haga asume la responsabilidad de informarles previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos en las condiciones establecidas en dicho precepto.

A los efectos previstos en el Reglamento General de Protección de Datos europeo, se informa que los datos de la empresa adjudicataria serán tratados por:

- Identidad: RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSION SOCIAL EN EL ESTADO ESPAÑOL (EAPN-ES)
- CIF: G45556586
- Dirección postal: Calle Tribulete, 18
- Teléfono: 917 860 411
- Correo electrónico: eapn@eapn.es
- Delegado de Protección de Datos: dpd@eapn.es

Los datos personales se utilizarán con la finalidad principal de gestionar la correspondiente prestación de servicios, facturación y pago, siendo tratados sobre la base de la relación contractual que fundamenta dicha prestación de los servicios. Por tanto, es obligatorio que la empresa adjudicataria facilite sus datos, ya que, en caso contrario, no podría ejecutarse dicha prestación de servicios. Los datos podrán ser comunicados a las Administraciones Públicas cuando la Ley obligue a ello y a las entidades financieras para la gestión de cobros. Adicionalmente, los datos serán comunicados a:

- Las Administraciones Públicas en los casos previstos en la Ley.
- Las entidades financieras para la gestión de cobros y pagos.

6. Propiedad intelectual y derechos de difusión









Todos los derechos de propiedad intelectual que surjan como consecuencia de los trabajos realizados con ocasión del objeto de este contrato serán propiedad EAPN-ES.

La difusión del material será realizada por EAPN-ES, y por parte de la empresa concedida lo podrá difundir previo aviso y aceptación por escrito por EAPN-ES.

Esperamos que esta información sea de su interés. Para cualquier consulta, pueden dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: elisa.gonzalez@eapn.es.

Nos quedamos a vuestra disposición para cualquier cuestión o información adicional necesaria y agradecemos de antemano vuestro interés y respuesta.